

AN instala una comisión para reformar la criticada ley contra el odio

La Asamblea Nacional, controlada por el chavismo, instaló este lunes una comisión para reformar la ley contra el odio, criticada como un instrumento de persecución contra opositores y cuya derogación piden varias ONG.

En redes sociales, el Legislativo informó sobre la instalación de esta comisión, sin dar más detalles, luego de que la mandataria encargada Delcy Rodríguez solicitara la pasada semana a su hermano y presidente del Parlamento, Jorge Rodríguez, una reforma de esta ley.



Minutos después, el primer vicepresidente de la AN, Pedro Infante, dijo que «desde ya» inicia el trabajo que contempla **«la revisión del articulado y del proyecto de reforma»**.

«Hemos establecido una metodología mínima... **Haremos el proyecto de reforma, se remitirá a la Sala Constitucional del TSJ que dará el OK para llevarlo a primera discusión y, luego que se apruebe con los 2/3, iremos a la consulta pública**», expresó en una declaración transmitida por VTV.

Recordó que a este texto se le dio un uso abusivo y que debe contar con un nuevo nombre que evoque tranquilidad y paz.

«Hay que trabajar la despenalización que desarrolla la ley, sobre todo el artículo 20, 21 y 22 pero hay que trabajar algunas definiciones para que se asegure la correcta aplicación... Esta ley debe contar con un nombre más propositivo, más para la educación, para prevenir hechos de violencia y la tolerancia».

Según la ONG Cecodap, un total de 118 menores de edad fueron imputados entre 2024 y 2025 en Venezuela por delitos previstos

en la ley contra el odio, un período marcado por la crisis originada tras la denuncia de fraude electoral de la oposición ante la proclamada reelección de Nicolás Maduro en las presidenciales de 2024.

Al menos 927 personas en Venezuela fueron acusadas de «incitación al odio» desde la aprobación de esta norma, en 2017, según datos difundidos el pasado miércoles por la ONG Foro Penal, dedicada a la defensa de los presos políticos.

La ‘Ley Constitucional contra el Odio, por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia’ fue aprobada en noviembre de 2017 por la chavista Asamblea Nacional Constituyente, instalada ese año en paralelo al Parlamento mayoritariamente opositor, tras meses de crisis política y masivas protestas antigubernamentales en el país.

Su aprobación se hizo tras una solicitud expresa del entonces presidente Maduro para acabar con los supuestos mensajes de «odio» que, según el oficialismo, desataron la ola de protestas que sacudieron el país entre abril y agosto de ese año.

Esta legislación establece penas de hasta 20 años de cárcel contra los llamados «delitos de odio» y desde entonces ha sido criticada por defensores de derechos humanos y ONG, como Espacio Público, que en 2023 denunció que ha sido usada como un instrumento «para perseguir a personas por expresiones incómodas o críticas frente a ciertos sectores de poder».

EFE